

ANEXO 1

DIPLOMAS / CERTIFICADOS

de **Diplomatura Universitaria en Gestión Financiera del Sector Público**

Exptes. N°

FCE-1269981-25	PASTEN, Gisela Fernanda
----------------	-------------------------

de **Bachiller Universitario en Ciencias Económicas**

Exptes. N°

FCE-1269132-25	FISCHER PALOMBI, Brenda
----------------	-------------------------

FCE-1269344-25	LONGONI, Martina Azul
----------------	-----------------------

FCE-1271898-25	VOUILLOZ, María Florencia
----------------	---------------------------

de **Tecnicatura en Administración y Gestión Pública**

Exptes. N°

FCE-1269950-25	GOTTIG, Valentín
----------------	------------------

FCE-1268050-25	PUENTES, José Ignacio
----------------	-----------------------

de **Contador/a Público/a**

Exptes. N°

FCE-1272292-25	ARELLANO, Juan Pablo Agustin
----------------	------------------------------

FCE-1271629-25	AVELLANO, Natalia Belén
----------------	-------------------------

FCE-1271144-25	BUTTI, Ornella
----------------	----------------

FCE-1269667-25	GALLEGOS, Milagros Inés
----------------	-------------------------

FCE-1271907-25	JARISZ, Dariela Nahir
----------------	-----------------------

FCE-1270757-25	ROMAN, Ariadna Rocío
----------------	----------------------

FCE-1270021-25	WALKER, Franco David
----------------	----------------------

de **Licenciatura en Economía**

Exptes. N°

FCE-1269951-25	CORVALÁN ERBES, Valentín Oscar Angel
----------------	--------------------------------------

FCE-1271339-25	PERUSINI, María Cecilia
----------------	-------------------------

FCE-1269899-25	REDONDO, Martín
----------------	-----------------

de **Licenciatura en Gestión Universitaria**

Exptes. N°

FCE-1272580-25	MEDINA, Analía
----------------	----------------

FCE-1272541-25	SAMBRANA, Andrea Silvina
----------------	--------------------------



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

de **Maestría en Administración Pública**

Exptes. N°

FCE-1270869-25 | PIEDRABUENA, Lucila Leonor



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 2

EQUIVALENCIAS

a) DE OTRAS UNIDADES ACADÉMICAS

Expte. N°	ALUMNO/A	ORIGEN	PARA
FCE-1250307-25	<i>Marisol Ayelen ESTEBAN</i>	Universidad de Buenos Aires	T.A.G.P.
FCE-1258548-25	<i>Luis Marcelo MAGLIANESI</i>	Ingeniería Civil - Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Santa Fe	L.G.U.
FCE-1268616-25	<i>Micaela Milagros OREGGIONI</i>	Licenciatura en Ciencia Política - Facultad de Humanidades y Ciencias - UNL	B.U.C.E.
FCE-1020463-19	Recurso de reconsideración <i>Lucila Andrea QUIROGA</i>	Contador Público - Facultad de Ciencias Económicas - Universidad Católica de Santa Fe	C.P.
FCE-1272413-25	<i>Martina VENICA</i>	Ingeniería Industrial - Facultad de Ingeniería Química - UNL	B.U.C.E.

b) POR CAMBIO DE CARRERA

Expte. N°	ALUMNA	ORIGEN	PARA
FCE-1269704-25	<i>Astrid TABERNIG</i>	C.P. (Plan Res. C.S. 502/18)	L.A. (Plan Res. C.S. 631/19)



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

c) **POR BECA DE DOBLE TITULACIÓN**

Expte. N°	ALUMNO	ORIGEN	PARA
FCE-1269111-25	<i>Luis Alper Friedrich BEHRINGER</i>	University of Applied Sciences Hochschule - Karlsruhe - Alemania	L.A.
REC-1269349-25	<i>Santiago CAPUTTO</i>	University of Applied Sciences Hochschule - Karlsruhe - Alemania	L.A.
FCE-1269142-25	<i>Philipp LUST</i>	University of Applied Sciences Hochschule - Karlsruhe - Alemania	L.A.
REC-1271754-25	<i>Emanuel ROUILLER</i>	Universidad de Hochschule - Kaiserslautern - Alemania	L.A.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 3

PRÁCTICAS ACADÉMICAS INTERNAS

a) Designación de Pasantes

EXPTE. N°	ASIGNATURA	PASANTES
FCE-1264131-25	SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO SOBRE COOPERATIVAS, MUTUALES Y EMPRENDEDURISMO, EN CLAVE A ECONOMÍA CIRCULAR E INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS PROCESOS	<i>Serena Sofía GOTTERO</i> <i>María Luciana ZIMERMANN</i> <i>Maria Josefina D'ERAMO</i> <i>Milena Andrea EBERHARDT</i> <i>Federico Fernando OJEDA</i> <i>Gabriel SILVA</i> <i>Julio Sebastián GOMEZ</i>



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 4

Expte. FCE-1270643-25

SANTA FE, 18 de diciembre de 2025

VISTO la solicitud de licencia por maternidad presentada por la CPN María Pía CHIAPPERO, y

CONSIDERANDO:

El informe, DP – INFORME N° 339/25, producido por el Departamento Personal de la F.C.E., obrante en D.O. 4,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acordar a la **CPN María Pía CHIAPPERO** (D.N.I. N° 35.446.869), licencia por maternidad en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, como contratada, en el Departamento de Matemática con cumplimiento de funciones en la asignatura Matemática como Lenguaje; desde el **25/02/2026** y hasta el **24/05/2026**, de conformidad con lo previsto en el artículo 48º, inciso a) del Nuevo Convenio Colectivo de trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales aprobado por el Decreto Nacional N° 1.246/15.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 860/25

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Expte. FCE-1271319-25

SANTA FE, 18 de diciembre de 2025

VISTO la solicitud de licencia con goce de haberes presentada por el Dr. Ignacio Tomás TRUCCO, a los fines de participar como Profesor y realizar actividades académicas y de investigación en la Université Toulouse II – Jean Jaurès, en la ciudad de Toulouse, Francia, y

CONSIDERANDO:

El informe, DP – INFORME N° 344/25, de fecha 16 de diciembre de 2025 (D.O. 4), producido por el Departamento Personal de la F.C.E. y lo establecido en el Art. 50, inciso 3 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales aprobado según el Decreto Nacional N° 1.246/15,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acordar al docente *el Dr. Ignacio Tomás TRUCCO* (D.N.I. N° 30.786.049) licencia por asistencia a reuniones de carácter académico, con goce de haberes, en sus cargos de: Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, con carácter ordinario, con cumplimiento de funciones en la asignatura Economía Laboral del Departamento de Economía (en uso de licencia por incompatibilidad) y Profesor Adjunto, Dedicación Simple, como contratado, con cumplimiento de funciones en la asignatura Desarrollo Económico del Departamento de Economía; desde el día **19/01/2026** hasta el **11/03/2026**, de conformidad con lo establecido en el Art. 50, inciso 3 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales aprobado según el Decreto Nacional N° 1.246/15.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 882/25

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Expte. FCE-1271203-25

SANTA FE, 18 de diciembre de 2025

VISTO la solicitud de licencia con goce de haberes presentada por la Mg. María Valentina LOCHER, a los fines de participar como conferencista y realizar actividades de investigación en la Université Toulouse II – Jean Jaurès, en la ciudad de Toulouse, Francia, y

CONSIDERANDO:

El informe, DP – INFORME N° 343/25, de fecha 16 de diciembre de 2025 (D.O. 4), producido por el Departamento Personal de la F.C.E. y lo establecido en el Art. 50, inciso 3 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales aprobado según el Decreto Nacional N° 1.246/15,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acordar a la docente **Mg. María Valentina LOCHER** (D.N.I. N° 28.661.868) licencia por asistencia a reuniones de carácter académico, con goce de haberes, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, como contratada, con cumplimiento de funciones en la asignatura Economía Laboral del Departamento de Economía; desde el día **19/01/2026** hasta el **11/03/2026**, de conformidad con lo establecido en el Art. 50, inciso 3 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales aprobado según el Decreto Nacional N° 1.246/15.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 883/25

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 5

Expte. FCE-1266664-25

SANTA FE, 18 de diciembre de 2025

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la CPN María Agustina PAUTASSO presenta su renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, con carácter ordinario, con cumplimiento de funciones en la asignatura Contabilidad IV del Departamento de Contabilidad e Impuestos, por motivos de índole personal, y

ATENTO a lo informado por el Departamento de Personal de la Facultad, DP – INFORME N° 307/25, de fecha 05 de noviembre de 2025, (D.O. 4),

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la **CPN María Agustina PAUTASSO** (D.N.I. N° 31.816.450), por motivos de índole personal, a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, con carácter ordinario, con cumplimiento de funciones en la asignatura Contabilidad IV del Departamento de Contabilidad e Impuestos; a partir del **01/01/2026**.

ARTÍCULO 2º.- Girar estas actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral para su consideración.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 861/25

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 6

Expte. FCE-1269144-25

SANTA FE, 18 de diciembre de 2025

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Prof. María Magdalena MAS presenta su renuncia, condicionada al otorgamiento de la jubilación ordinaria, a su cargo de Profesora Titular, Dedicación Exclusiva, con carácter interino, con cumplimiento de funciones en la asignatura Cálculo para las Ciencias Económicas del Departamento Matemática, y

ATENTO a lo informado por el Departamento de Personal de la Facultad, DP – INFORME N° 327/25, de fecha 28 de noviembre de 2025 (D.O. 4),

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia, condicionada al otorgamiento de la jubilación ordinaria, presentada por la **Prof. María Magdalena MAS** (D.N.I. N° 17.461.879) a su cargo de Profesora Titular, Dedicación Exclusiva, con carácter interino, con cumplimiento de funciones en la asignatura Cálculo para las Ciencias Económicas del Departamento Matemática; al **30/11/2025**, en los términos del Decreto N° 8.820/62.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber a la interesada que su designación no podrá extenderse, por ningún motivo, más allá del **23/07/2035**, conforme a lo establecido en la Resolución del C.S. N° 532/10 y al criterio establecido por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen N° 434/17.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 862/25

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 7

Expte. FCE-1269506-25

SANTA FE, 18 de diciembre de 2025

VISTO las actuaciones por las cuales el Ing. Ernesto Enrique ZIANNI solicita la continuidad en su cargo de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva, con carácter Ordinario, con cumplimiento de funciones en la asignatura de Informática del Departamento de Administración y Humanidades, y

CONSIDERANDO:

El informe del Departamento de Personal N° 326/25 obrante en D.O. 4, lo establecido en la Resolución C.S. N° 532/10 y el criterio asumido por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen N° 434/17,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptado el pedido de continuidad presentado por el **Ing. Ernesto Enrique ZIANNI** (D.N.I. N° 14.048.715), en su cargo de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva, con carácter Ordinario, con cumplimiento de funciones en la asignatura de Informática del Departamento de Administración y Humanidades, a partir del **07/11/2025**, dejándose establecido que su designación no podrá extenderse más allá del 06/11/2030.

ARTÍCULO 2º.- Girar estas actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral para su consideración.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 863/25

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 8

Expte. FCE-1268580-25

SANTA FE, 18 de diciembre de 2025

VISTO las presentes actuaciones por las que la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil, Dra. Andrea PACÍFICO, eleva propuesta de asignatura optativa denominada “*Desafíos de Sostenibilidad Internacional para PYMES*”, y

CONSIDERANDO:

QUE la propuesta tiene como objetivo “*promover competencias globales e interculturales en los estudiantes de las carreras de Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía y Contador Público*”,

QUE se considera adecuada la propuesta curricular y su régimen de evaluación,

QUE la bibliografía resulta adecuada al programa presentado,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura optativa “*Desafíos de Sostenibilidad Internacional para PYMES*”, cuyos objetivos, programa, contenidos mínimos y sistema de evaluación se detallan en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 884/25

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO RES. C.D. N° 884/25

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**

1. Denominación de la asignatura

• Desafíos de Sostenibilidad Internacional para PYMES

Régimen de cursado

- Cuatrimestral/Anual (Estructurado en dos etapas complementarias a lo largo del año académico).

Modalidad de cursado

- Presencial con incorporación de actividades virtuales (Formato Híbrido/COIL).

Se trata de una Acción de Internacionalización del Currículum (AIC) que implementará el Aprendizaje Colaborativo Virtual e Internacional (COIL) y la Integración de docencia internacional.

Propuesta de enseñanza estructurada

- La asignatura utilizará estrategias pedagógicas diversificadas, reflejando procesos complejos inmersos en la realidad socioeconómica, cultural y ambiental.
- Estructura metodológica: Aprendizaje basado en problemas (Desafío internacional interdisciplinario) sobre casos reales.
- La experiencia combina docencia compartida, intercambios sincrónicos (vía Zoom) y trabajo colaborativo en plataformas digitales (Moodle/Drive).
- La lengua de trabajo será el idioma inglés.

Carga horaria total según Plan de Estudios

- Total estimado: 60 horas.
 - Taller introductorio ("Competencias Globales"): 8 horas.
 - Desarrollo del Curso ("Desafíos de sostenibilidad internacional para PyMEs"): 52 horas.

Propósitos/Objetivos de la asignatura

- Promover competencias globales e interculturales en los estudiantes de las carreras de Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía y Contador Público.
- Integrar la docencia internacional en espacios curriculares regulares.
- Desarrollar una experiencia COIL vinculada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aplicable al ámbito PyME.
- Contribuir a la internacionalización del currículum con enfoque sostenible y equitativo.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Programa analítico (Contenidos)

• Etapa Preparatoria (“Competencias Globales”):

Taller enfocado en barreras emocionales y cognitivas vinculadas al estudio y la interacción intercultural en el exterior.

Abordaje de habilidades blandas y práctica de trabajo colaborativo virtual en inglés.

• Etapa Principal (“Desafíos de Sostenibilidad Internacional para PyMEs”):

Desarrollo de un desafío donde equipos mixtos (estudiantes argentinos y europeos) analizarán casos de internacionalización de PYMES argentinas y europeas en el marco de los ODS.

Planificación y distribución de actividades

- Las actividades incluirán análisis de casos y la elaboración de un informe breve, así como una presentación conjunta en inglés, evaluando estrategias sostenibles de expansión, alianzas y gestión responsable.

• Cronograma:

1er Semestre (Taller introductorio, 8hs);

2do Semestre (Desarrollo del Curso, 52hs).

Bibliografía básica y ampliatoria

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2020). *Conducta empresarial responsable en América Latina y el Caribe (CERALC): Documento de recursos elaborado por el Centro de la OCDE para la Conducta Empresarial Responsable*. OCDE. <https://mneguidelines.oecd.org/rbclac.htm>

Martínez-Falcó, J., Marco-Lajara, B., Sánchez-García, E., & Millán-Tudela, L. A. (2023). *Sustainable Development Goals in the Business Sphere: A Bibliometric Review*. Sustainability, 15(6), 5075. <https://doi.org/10.3390/su15065075>

Mio, C., Panfilo, S., & Blundo, B. (2020). *Sustainable development goals and the strategic role of business: A systematic literature review*. Business Strategy and the Environment, 29(8), 3220-3245. <https://doi.org/10.1002/bse.2568>

Rodríguez-Peña, A. (2025). *Corporate entrepreneurship and the sustainable development goals: exploring the connection*. Journal of Innovation and Entrepreneurship, 14, Article 33. <https://doi.org/10.1186/s13731-025-00481-0>

Sistema de evaluación (Modalidades y condiciones de regularidad y/o promoción)

- La asignatura, al ser optativa/electiva, Promoción sin examen final (Art. 5.c)
- Evaluación: La evaluación se basa en el desarrollo del desafío (análisis de casos, informe breve y presentación conjunta en inglés).
- Condiciones de Promoción sin examen final
 - Instancia final integradora e instancias de evaluación continua.
 - La asignatura contempla el requisito de asistencia obligatoria, esta deberá alcanzar al menos el 80% de las clases efectivamente impartidas.
- Escala de Calificación: Las calificaciones en todas las instancias de evaluación se registrarán por la escala vigente en la UNL.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Requisitos Adicionales

- La asignatura está destinada a estudiantes avanzados (3° a 5° año) de las carreras de Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía y Contador Público así como estudiantes avanzados de otras carreras de UNL.
- Es requisito poseer Nivel B1 de Idioma Inglés.
- Para que la inscripción al cursado sea efectiva, el estudiante debe estar en condiciones de cursar la asignatura de acuerdo con el Plan de Estudios de la carrera y el Régimen de correlatividades vigente.

Vigencia de la Propuesta:

- La propuesta está diseñada para ser aprobada como materia optativa/electiva, lo que garantiza su sostenibilidad futura y su reconocimiento en el marco de trayectos formativos orientados.
- El profesor/a a cargo de la asignatura planificará, coordinará y supervisará las actividades de enseñanza y realizará reuniones periódicas con el equipo.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 9

Expte. FCE-1270560-25

SANTA FE, 18 de diciembre de 2025

VISTO las presentes actuaciones por las que la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil, Dra. Andrea PACÍFICO, eleva propuesta de asignatura optativa denominada “*R para limpieza, manipulación y exploración de datos*”, y

CONSIDERANDO:

QUE la propuesta tiene como objetivo “*que los estudiantes adquieran competencias en el uso de R para limpieza, manipulación y exploración de datos, con el fin de mejorar su capacidad para analizar y visualizar datos en contextos académicos y profesionales*”,

QUE se considera adecuada la propuesta curricular y su régimen de evaluación,

QUE la bibliografía resulta adecuada al programa presentado,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura optativa “*R para limpieza, manipulación y exploración de datos*”, cuyos objetivos, programa, contenidos mínimos y sistema de evaluación se detallan en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 885/25

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO RES. C.D. N° 885/25

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

1. DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

R para limpieza, manipulación y exploración de datos.

2. CARRERA

Licenciatura en Economía

3. RÉGIMEN DE CURSADO

Cuatrimestral

4. MODALIDAD DE CURSADO

Presencial

5. PROPUESTA DE ENSEÑANZA ESTRUCTURADA TENIENDO EN CUENTA LA SIGUIENTE ORGANIZACIÓN METODOLÓGICA

Clases teórico-prácticas.

6. CARGA HORARIA TOTAL

45.5 h totales: 32.5 h presenciales + 13 h autónomas.

7. PROPÓSITOS Y OBJETIVOS

En cuanto a los propósitos, se pretende que los estudiantes adquieran competencias en el uso de R para limpieza, manipulación y exploración de datos, con el fin de mejorar su capacidad para analizar y visualizar datos en contextos académicos y profesionales.

- Promover la alfabetización de datos y la reproducibilidad: Fomentar la adopción de flujos de trabajo que superen las limitaciones de las hojas de cálculo, priorizando procesos auditables, escalables y transparentes mediante el uso de código.
- Facilitar la transición hacia la programación estadística: Introducir a los estudiantes en la lógica de programación y el pensamiento algorítmico, sirviendo como puente instrumental para la aplicación empírica de conceptos teóricos de estadística y economía.
- Desarrollar competencias de comunicación técnica: Capacitar a los asistentes en la generación automática de reportes profesionales que integren análisis, narrativa y visualización, optimizando el tiempo dedicado a tareas repetitivas.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

- Integración curricular: Alinear las competencias tecnológicas con los estándares académicos de la Facultad, proporcionando una base sólida en R que potencie el desempeño en asignaturas correlativas y proyectos de investigación.

Al finalizar el taller, se espera que los estudiantes sean capaces de:

- Comprender la lógica de programación en R, diferenciando el enfoque vectorial de otros paradigmas y gestionando eficientemente el entorno de trabajo RStudio.
- Gestionar el ciclo de vida de los datos, desde la importación de diversas fuentes (Excel, CSV, texto) hasta la organización de proyectos reproducibles.
- Implementar técnicas de Data Wrangling utilizando el ecosistema tidyverse para limpiar, transformar, filtrar y reestructurar bases de datos complejas.
- Analizar series temporales, aplicando funciones específicas para el manejo de fechas, cálculo de rezagos y variaciones interanuales o mensuales.
- Diseñar visualizaciones de datos efectivas, aplicando la gramática de gráficos (ggplot2) para revelar patrones y comunicar hallazgos con calidad de publicación.
- Automatizar la producción de informes técnicos, utilizando Quarto para crear documentos dinámicos (PDF, HTML, Word) que vinculen directamente el código con sus resultados, garantizando la reproducibilidad del análisis.

8. PROGRAMA ANALÍTICO

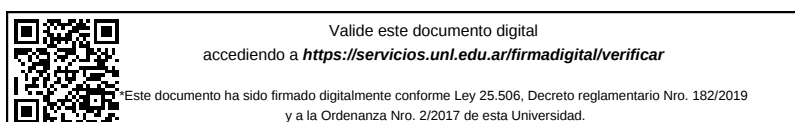
El programa se estructura en cinco ejes temáticos que articulan de manera progresiva las competencias necesarias para el análisis de datos con R.

Eje 8.1 Familiarización con el entorno

Este eje inicial introduce al estudiante en el ecosistema de trabajo con R, estableciendo las bases conceptuales y prácticas necesarias para un uso eficiente del lenguaje. Se presentan los fundamentos de la programación orientada a objetos y la lógica vectorial, elemento distintivo de R que permite operar sobre conjuntos de datos de forma natural y eficiente. Los participantes aprenderán a gestionar el entorno de desarrollo RStudio, comprendiendo la diferencia entre el uso interactivo de la consola y el desarrollo de scripts reproducibles. Se trabajará con los tipos de datos fundamentales (numéricos, caracteres, lógicos) y las estructuras básicas (vectores, matrices, factores, data frames y listas), enfatizando el manejo adecuado de valores perdidos. Adicionalmente, se introducen las estructuras de control de flujo (condicionales y bucles), destacando cuándo es apropiado su uso frente a alternativas vectorizadas más eficientes.

Eje 8.2 Carga de datos

Este eje proporciona las herramientas necesarias para trabajar con los formatos de archivo más comunes en el ámbito profesional y académico. Se aborda la lectura de archivos de Excel (formato propietario ampliamente utilizado), archivos de texto delimitado (CSV, TSV) y otros formatos estructurados. Los estudiantes aprenderán a gestionar proyectos de RStudio mediante archivos Rproj, estableciendo flujos de trabajo organizados con rutas relativas que favorecen la reproducibilidad. Se introducen buenas prácticas para la



inspección inicial de los datos importados, verificando tipos de columnas, dimensiones y detección temprana de problemas de codificación o formato.

Eje 8.3 Manipulación de datos

Se adopta el ecosistema *tidyverse*, especialmente el paquete *dplyr*, que propone una gramática consistente para la manipulación de datos mediante verbos específicos. Los estudiantes dominarán las operaciones fundamentales: selección de columnas (*select*), filtrado de filas según condiciones (*filter*), ordenamiento (*arrange*), creación y modificación de variables (*mutate*), y agregación de información (*summarise*). Se introduce el operador *pipe* para encadenar operaciones de forma fluida y legible. Se profundiza en el tratamiento de datos faltantes, operaciones condicionales vectorizadas (*if_else*, *case_when*) y la estrategia *split-apply-combine* para análisis por grupos. Adicionalmente, se trabaja con el manejo especializado de fechas mediante *lubridate*, permitiendo el cálculo de rezagos, variaciones temporales e indicadores dinámicos. El eje se completa con técnicas de reestructuración de datos (*pivot_longer*, *pivot_wider*) y operaciones relacionales para combinar múltiples tablas de datos (*joins*).

Eje 8.4 Representación de los datos

Este eje se centra en *ggplot2*, implementación del paradigma de "gramática de gráficos" que permite construir visualizaciones complejas mediante la combinación sistemática de capas. Los estudiantes aprenderán a mapear variables de sus datos a propiedades estéticas (posición, color, tamaño, forma), construyendo gráficos de distribución (histogramas, densidades, boxplots), relación (scatterplots, gráficos de línea) y comparación categórica. Se profundiza en técnicas avanzadas como el uso de facetas para pequeños múltiples, personalización de escalas, ejes y etiquetas, y la aplicación de temas profesionales. Los participantes desarrollarán criterios de diseño para crear visualizaciones no solo técnicamente correctas, sino comunicativamente efectivas y estéticamente apropiadas para contextos académicos y profesionales.

Eje 8.5 Generación de informes

Este eje final integra todas las competencias previas mediante la creación de documentos dinámicos con Quarto. Los estudiantes aprenderán a combinar texto narrativo en formato Markdown con bloques de código ejecutable R, generando reportes que vinculan directamente el análisis con sus resultados. Se trabaja la configuración de *chunks* de código para controlar la visibilidad de código, resultados y mensajes en el documento final. Se introducen técnicas de formateo profesional de tablas (*gt*, *kableExtra*), implementación de referencias cruzadas a figuras y secciones, y la generación de múltiples formatos de salida (HTML, PDF, Word) desde un mismo código fuente. Finalmente, se presenta la parametrización de reportes, permitiendo generar automáticamente múltiples versiones de un mismo análisis con diferentes datos o configuraciones, maximizando la eficiencia y minimizando errores en actualizaciones periódicas.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

9. PLANIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

	Semanas												
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13
Eje 1	X	X											
Eje 2			X										
Eje 3				X	X	X	X						
Eje 4			X					X	X	X			
Eje 5											X	X	X

10. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y AMPLIATORIA

- **Material de cátedra:** Apuntes y scripts desarrollados específicamente para el curso.
- **Hernández, F. & Usuga, O.** *Manual de R*. Disponible en: <https://fhernanb.github.io/Manualde-R/>
- **Mendoza Vega, J. B.** *R para principiantes*. Disponible en: <https://bookdown.org/jboscomendoza/r-principiantes4/>
- **Posit Cheatsheets:** Hojas de trucos oficiales. Disponible en: <https://posit.co/resources/cheatsheets/>

11. SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación se concibe como un proceso continuo e integral, estructurado en dos modalidades complementarias: **formativa** (seguimiento constante) y **sumativa** (integración de saberes).

11.1 Modos de evaluación e instrumentos

1. **Evaluación Formativa: Actividades Prácticas Semanales (APS)** Con la finalidad de recolectar evidencias continuas y acompañar el proceso de aprendizaje, se implementará un esquema de entregas semanales.

- **Descripción:** Al finalizar cada clase, se asignará una actividad práctica para realizar de forma asincrónica. Estas tareas consisten en ejercicios de los temas vistos en la sesión articulados con los temas de encuentros anteriores.
- **Objetivo:** Verificar la comprensión gradual de los contenidos y brindar retroalimentación rápida antes de avanzar al siguiente tema.
- **Cantidad:** Se prevé una actividad por cada unidad/clase dictada.
- **Entrega:** Se entregará la actividad en Classroom.
- **Calificación:** Se calificará como **aprobado o no aprobado**.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2. Evaluación Sumativa: Trabajo Práctico Integrador (TPI) En lugar de exámenes parciales fragmentados, se evaluará opcionalmente la capacidad del estudiante para articular todas las competencias de la asignatura mediante un único proyecto transversal.

- **Descripción:** Un trabajo de elaboración propia que deberá resolver una problemática compleja utilizando las herramientas adquiridas durante todo el cursado.

- **Instancias del TPI:**

1. **Entrega** Al finalizar el cursado en Classroom.

2. **Calificación:** Se calificará como **aprobado** o **no aprobado**.

11.2 Condiciones de Promoción

Para aprobar la materia deberá alcanzar 10 puntos entre todas las actividades, correspondiéndole 1 punto a cada actividad semanal aprobada y 5 puntos por el trabajo final.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 10

Expte. FCE-1259953-25

SANTA FE, 18 de diciembre de 2025

VISTO las presentes actuaciones por las que la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil, Dra. Andrea PACÍFICO, eleva la nómina de actividades e información a ser incorporadas como Suplemento al Título de los/las estudiantes de las carreras de grado de la Facultad, y

CONSIDERANDO:

QUE, según lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 408/24, esta información complementaria a los requisitos exigidos para la titulación permitirá hacer visible distintas experiencias de formación que los estudiantes desarrollaron durante el transcurso de sus carreras,

QUE, asimismo, en el Art. 4° de la mencionada Resolución se establece que *“sólo podrá ser registrada la actividad que realice el estudiante en tanto exista un acto administrativo que expresamente informe que se han cumplimentado las condiciones establecidas en el Programa o Proyecto correspondiente”*,

QUE la presente nómina cuenta con las conformidades tanto de la Secretaría de Extensión y Cultura como de la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica de esta Facultad de Ciencias Económicas,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la nómina de actividades e información a ser incorporadas como Suplemento al Título de los/las estudiantes de las carreras de grado de la Facultad según se detallan en el anexo único de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 886/25

fc



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO RES. C.D. N° 886/25

1. ACTIVIDADES VINCULADAS A LA FUNCIÓN DE ENSEÑANZA

• *Prácticas Académicas Internas en Enseñanza*

DNI	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
41.159.798	Brian POZZO	Se desempeñó como pasante desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura TALLER DE PRÁCTICA INTEGRADORA II de la carrera de Contador Público durante el año 2024 (Res. C.D. N° 282/24)
46.540.395	Tabaré Federico MARTÍNEZ	Se desempeñó como pasante desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura MATEMÁTICA COMO LENGUAJE de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía durante el año 2024 (Res. C.D. N° 337/24)
43.149.422	Abril PASSARINO	Se desempeñó como pasante desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura MATEMÁTICA COMO LENGUAJE de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía durante el año 2024 (Res. C.D. N° 337/24)
44.427.708	Matías ROMERO	Se desempeñó como pasante desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura MATEMÁTICA COMO LENGUAJE de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía durante el año 2024 (Res. C.D. N° 337/24)
46.250.924	Alejandra Rocío JURAJURÍA	Se desempeñó como pasante desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura MATEMÁTICA COMO LENGUAJE de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía durante el año 2024 (Res. C.D. N° 337/24)
39.454.534	Agustina Belén MARGARÍA	Se desempeñó como pasante desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura TALLER DE PRÁCTICA INTEGRADORA II de la carrera de Contador Público durante el año 2024 (Res. C.D. N° 341/24)



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

DNI	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
43.029.748	Camila Cecilia DIAZ	Se desempeñó como pasante desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura TALLER DE PRÁCTICA INTEGRADORA I de la carrera de Contador Público durante el año 2024 (Res. C.D. N° 340/24)
41.975.529	Nicolás Ulises GEESE	Se desempeñó como pasante desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura TALLER DE PRÁCTICA INTEGRADORA I de la carrera de Contador Público durante el año 2024 (Res. C.D. N° 340/24)
43.426.761	Mariano COLLI	Se desempeñó como pasante desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía durante el año 2024 (Res. C.D. N° 339/24)
44.427.740	Sofía AGUSTINI	Se desempeñó como pasante desarrollando tareas de enseñanza en la asignatura INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía durante el año 2024 (Res. C.D. N° 339/24)
42.354.750	Federico KAPPES	Se desempeñó como pasante desarrollando tareas de apoyo a la docencia en las asignaturas ESTADÍSTICA del Bachiller Universitario en Ciencias Económicas e INFERENCIA ESTADÍSTICA de la carrera de Licenciatura en Economía durante el año 2024 (Res. C.D. N° 338/24)
94.090.894	Kevin Leroy WELCOME	Se desempeñó como pasante desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura CÁLCULO PARA LAS CIENCIAS ECONÓMICAS de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía durante el año 2024 (Res. C.D. N° 375/24)
43.841.901	Nicolás Máximo GAINZA	Se desempeñó como pasante desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura CÁLCULO PARA LAS CIENCIAS ECONÓMICAS de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía durante el año 2024 (Res. C.D. N° 375/24)



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

DNI	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
42.354.234	Agostina CAÑETE	Se desempeñó como pasante desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura CÁLCULO PARA LAS CIENCIAS ECONÓMICAS de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía durante el año 2024 (Res. C.D. N° 375/24)
43.206.360	Estefanía Magaly SILVERO	Se desempeñó como pasante desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura ADMINISTRACIÓN I de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía durante el año 2024 (Res. C.D. N° 453/24)
43.009.420	María Victoria MARTINO	Se desempeñó como pasante desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura ADMINISTRACIÓN I de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía durante el año 2024 (Res. C.D. N° 453/24)
39.048.474	Andrea Graciela GUTIERREZ	Se desempeñó como pasante desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura ADMINISTRACIÓN I de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía durante el año 2024 (Res. C.D. N° 453/24)
43.446.307	Ximena Micaela DE FRANCESCO LALLANA	Se desempeñó como pasante desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura ADMINISTRACIÓN I de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en economía durante el año 2024 (Res. C.D. N° 453/24)
44.761.654	Ignacio Matías DIVI	Se desempeñó como pasante desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura ADMINISTRACIÓN I de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía durante el año 2024 (Res. C.D. N° 453/24)
94.090.894	Kevin Leroy WELCOME	Se desempeñó como pasante desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura CONTABILIDAD II de la carrera de Contador Público durante el año 2024 (Res. C.D. N° 454/24)
43.282.848	Jimena Itatí HEFFNER	Se desempeñó como pasante desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura CONTABILIDAD II de la carrera de Contador Público durante el año 2024 (Res. C.D. N° 454/24)



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

DNI	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
41.732.510	Nerina AMATILLI	Se desempeñó como pasante desarrollando tareas de enseñanza en la asignatura CONTABILIDAD II de la carrera de Contador Público durante el año 2024 (Res. C.D. N° 454/24)
44.236.805	Victoria Aylen AUDISIO	Se desempeñó como pasante desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura CONTABILIDAD II de la carrera de Contador Público durante el año 2024 (Res. C.D. N° 454/24)
41.656.910	Marco Agustín YUAN	Se desempeñó como pasante desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I de la carrera de Contador Público durante el año 2024 (Res. C.D. N° 456/24)
41.629.996	Lucas Javier SIONE	Se desempeñó como pasante desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I de la carrera de Contador Público durante el año 2024 (Res. C.D. N° 456/24)
43.827.399	Soledad Rocío SPLENGER	Se desempeñó como pasante desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I de la carrera de Contador Público durante el año 2024 (Res. C.D. N° 456/24)
44.034.822	Franco BONELL	Se desempeñó como pasante desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura MACROECONOMÍA II de la carrera de Licenciatura en Economía durante el año 2024 (Res. C.D. N° 455/24)
44.288.384	Candela MARTINENGO	Se desempeñó como pasante desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía durante el año 2024 (Res. C.D. N° 537/24)
44.288.223	Daniela Agustina CUETOS	Se desempeñó como pasante desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía durante el año 2024 (Res. C.D. N° 537/24)



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

DNI	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
44.575.608	Yamila Florencia ERBETTA	Se desempeñó como pasante desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía durante el año 2024 (Res. C.D. N° 537/24)
44.993.282	Gerónimo Agustín LUCERO VARA	Se desempeñó como pasante desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía durante el año 2024 (Res. C.D. N° 537/24)
43.553.319	Francisco Santiago RUIZ	Se desempeñó como pasante desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía durante el año 2024 (Res. C.D. N° 537/24)
46.540.395	Tabaré Federico MARTÍNEZ	Se desempeñó como pasante desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura CÁLCULO PARA LAS CIENCIAS ECONÓMICAS de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía durante el año 2024 (Res. C.D. N° 579/24)
45.652.776	Vicente LONGHI	Se desempeñó como pasante desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura CÁLCULO PARA LAS CIENCIAS ECONÓMICAS de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía durante el año 2024 (Res. C.D. N° 579/24)
42.354.750	Federico KAPPES	Se desempeñó como pasante desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura DESARROLLO ECONÓMICO de la carrera Licenciatura en Economía durante el año 2024 (Res. C.D. N° 580/24)
42.534.841	Maximiliano Andrés HOFFSTETTER	Se desempeñó como pasante desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura TALLER DE PRÁCTICA INTEGRADORA I de la carrera de Contador Público durante el año 2024 (Res. C.D. N° 583/24)
40.959.944	Florencia Romina LENCINA	Se desempeñó como pasante desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura TALLER DE PRÁCTICA INTEGRADORA I de la carrera de Contador Público durante el año 2024 (Res.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

DNI	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
		C.D. N° 583/24)
44.777.410	Leticia Sofía BLANCO	Se desempeñó como pasante desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura MATEMÁTICA COMO LENGUAJE de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía durante el año 2024 (Res. C.D. N° 581/24)
43.680.994	Tamara María TERRUSSI	Se desempeñó como pasante desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura MATEMÁTICA COMO LENGUAJE de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía durante el año 2024 (Res. C.D. N° 581/24)
41.729.565	Karen Micaela NOSEDA	Se desempeñó como pasante desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL Y DEL TRABAJO de la carrera de Licenciatura en Administración durante el año 2024 (Res. C.D. N° 663/24)
43.959.229	Valentina POTOLICCHIO	Se desempeñó como pasante desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura PLANEAMIENTO Y CONTROL de la carrera de Licenciatura en Administración durante el año 2024 (Res. C.D. N° 664/24)
45.493.650	Priscila MOGNI	Se desempeñó como pasante desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura PLANEAMIENTO Y CONTROL de la carrera de Licenciatura en Administración durante el año 2024 (Res. C.D. N° 664/24)
42.333.968	María Valentina SCATTOLINI	Se desempeñó como pasante desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura PLANEAMIENTO Y CONTROL de la carrera de Licenciatura en Administración durante el año 2024 (Res. C.D. N° 664/24)
44.305.844	Lucas FUX	Se desempeñó como pasante desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura PLANEAMIENTO Y CONTROL de la carrera de Licenciatura en Administración durante el año 2024 (Res. C.D. N° 664/24)



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

DNI	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
44.063.495	Bautista NAÑEZ	Se desempeñó como pasante desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura CÁLCULO PARA LAS CIENCIAS ECONÓMICAS de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración durante el año 2024 (Res. C.D. N° 788/24)
42.032.452	Julietta LAZZAROTO	Se desempeñó como pasante desarrollando tareas de apoyo a la docencia en la asignatura COSTOS I de la carrera de Contador Público durante el año 2024 (Res. C.D. N° 304/25)

• *Cargo de Ayudante Alumno/a*

DNI	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
40.553.572	Jimena VILLIAS	Departamento de Matemática de la Facultad, habiéndose desempeñado en dicho cargo desde fecha 11 de mayo de 2023 y hasta el 31 de mayo de 2024 (Res. C.D. N° 318/23).
39.722.187	Claudia Alejandra AMHERDT	Departamento de Contabilidad e Impuestos de la Facultad, habiéndose desempeñado en dicho cargo desde fecha 13 de abril de 2023 y hasta el 21 de agosto de 2024 (Res. C.D. N° 234/23).

2. ACTIVIDADES VINCULADAS A LA FUNCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

• *Prácticas Académicas Internas en Investigación*

DNI	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
43.425.169	Valentina Belén BASSO	Se desempeñó como pasante desarrollando tareas de apoyo a la investigación en el Observatorio Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, durante el año 2024 (Res. C.D. N° 582/24)



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

• *Tesis/ Tesinas*

DNI	NOMBRE Y APELLIDO	CARRERA	OBSERVACIONES
41.240.038	Milena BALLARINO	Licenciatura en Economía	Mediante Resolución de la Decana N° 61/24 se aprobó el Tema de Tesina del estudiante titulado “Comportamiento cíclico del gasto público de la provincia de Santa Fe durante el período 2003 – 2023” conjuntamente con su Plan de Trabajo, designándose como director al Lic. Néstor René PERTICARARI (D.N.I. N° 10.052.466) y como Codirector al Lic. Ramiro Emmanuel JORGE REYNOLDS (D.N.I. N° 34.526.134).
37.830.985	Kevin HOMINAL	Licenciatura en Economía	Mediante Resolución de la Decana N° 58/24 se aprobó el Tema de Tesina del estudiante titulado “Evidencia empírica sobre la aplicación del modelo de Solow: probando su validez en economías del siglo XXI” conjuntamente con su Plan de Trabajo, designándose como director al Mg. Luciano Angel RUSSO (D.N.I. N° 34.650.530).
39.687.789	Sol Denise FIGUEROA	Licenciatura en Economía	Mediante Resolución de la Decana N° 62/24 se aprobó el Tema de Tesina del estudiante titulado “Variables incidentes en las decisiones de endeudamiento de los Hogares en Argentina durante la pandemia de COVID-19” conjuntamente con su Plan de Trabajo, designándose como director al Lic. Gustavo Eduardo ROSSINI (DNI 22.047.428).
38.714.091	Estanislao ARCE	Licenciatura en Economía	Mediante Resolución de la Decana N° 74/24 se aprobó el Tema de Tesina del estudiante titulado “Dolarización en Argentina: un análisis teórico de las ventajas y desventajas, considerando las lecciones de otros países Latinoamericanos y el caso de la Convertibilidad argentina (1991-2001)”, conjuntamente con su Plan de Trabajo, designándose como directora



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

DNI	NOMBRE Y APELLIDO	CARRERA	OBSERVACIONES
			y Codirectora a la Lic. María Alicia BARLETTA (D.N.I. N° 35.128.175) y a la Lic. Agustina Belén HUESPE (D.N.I. N° 35.649.847), respectivamente.
27.466.689	Adelqui Miguel BURON	Licenciatura en Economía	Mediante Resolución de la Decana N° 79/24 se aprobó el Tema de Tesina del estudiante titulado “Sector Construcción en Argentina. Un análisis en el contexto de la pandemia COVID 19 y su etapa posterior. Período 2020-2023”, conjuntamente con su Plan de Trabajo, designándose como director al Mg. Esteban Andrés CUATRÍN SPERATI (D.N.I. N° 29.686.465).
34.637.803	Ezequiel Luciano CANAVESIO	Licenciatura en Economía	Mediante Resolución de la Decana N° 169/24 se aprobó el Tema de Tesina del estudiante titulado “Excedentes de fuerza de trabajo en el aglomerado Gran Santa Fe. Una aproximación a su incidencia durante el período 2004-2019”, conjuntamente con su Plan de Trabajo, designándose como directora a la Dra. María Andrea DELFINO (D.N.I. N° 21.979.073).
31.069.626	Mario Gabriel Luciano OLMOS	Licenciatura en Economía	Mediante Resolución de la Decana N° 171/24 se aprobó el Tema de Tesina del estudiante titulado “Cumplimiento de la Ley de Okun en la provincia de Santa Fe”, conjuntamente con su Plan de Trabajo, designándose como Director al Dr. Mariano Nicolás CORONEL (D.N.I. N° 31.115.057).
35.092.218	Adrian Ruben SEQUEIRA	Licenciatura en Economía	Mediante Resolución de la Decana N° 170/24 se aprobó el Tema de Tesina del estudiante titulado “Macroeconomía. Desarrollo Industrial. Sistemas Industriales de Producción y Territorialidad. Subsistema Industrial Localizado de la Provincia de Santa Fe”, conjuntamente con su Plan de Trabajo, designándose como Director al Dr. Ignacio Tomás TRUCCO (D.N.I.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

DNI	NOMBRE Y APELLIDO	CARRERA	OBSERVACIONES
			Nº 30.786.049).
38.904.500	Eliana Belén GOICOURIA	Licenciatura en Economía	Mediante Resolución de la Decana Nº 172/24 se aprobó el Tema de Tesina del estudiante titulado “Crecimiento Económico y Consumo de Proteína Animal: Un Análisis Internacional”, conjuntamente con su Plan de Trabajo, designándose como directora a la Dra. María Valentina LOCHER (D.N.I. Nº 16.203.476).
28.931.433	Soledad Graciela MENDEZ	Licenciatura en Gestión Universitaria	Mediante Resolución de la Decana Nº 177/24 se aprobó el Tema del Trabajo Final del estudiante titulado “Cambios en los procesos administrativos, funciones y responsabilidades de los puestos de trabajo no docentes en las áreas académicas durante la post pandemia. El caso de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales UNL (2020- 2023)”, conjuntamente con su Plan de Trabajo, designándose como Directora a la Dra. Natalia Soledad DIAZ (D.N.I. Nº 27.292.477).
23.926.828	Yanina Loreley FERUGLIO	Licenciatura en Gestión Universitaria	Mediante Resolución de la Decana Nº 177/24 se aprobó el Tema del Trabajo Final del estudiante titulado “Cambios en los procesos administrativos, funciones y responsabilidades de los puestos de trabajo nodocentes en las áreas académicas durante la post pandemia. El caso de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales UNL (2020- 2023)”, conjuntamente con su Plan de Trabajo, designándose como Directora a la Dra. Natalia Soledad DIAZ (D.N.I. Nº 27.292.477).



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

DNI	NOMBRE Y APELLIDO	CARRERA	OBSERVACIONES
34.163.248	Maria Noelia ALVAREZ	Licenciatura en Gestión Universitaria	Mediante Resolución de la Decana N° 178/24 se aprobó el Tema del Trabajo Final del estudiante titulado “La estructura funcional administrativa de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral durante 1990- 2022”, conjuntamente con su Plan de Trabajo, designándose como director al Dr. Daniel Alberto COMBA (D.N.I. N° 25.633.414) y como Codirectora a la Dra. María de los Milagros SOSA SÁLICO (D.N.I. N° 25.547.984).
41.407.207	Martín REDONDO	Licenciatura en Economía	Mediante Resolución de la Decana N° 182/24 se aprobó el Tema de Tesina del/del estudiante titulado “Crisis económicas en Argentina: causas, impactos y lecciones aprendidas”, conjuntamente con su Plan de Trabajo, designándose como Directora a la Mg. Agustina Belén HUESPE (D.N.I. N° 35.649.847) y como Codirector al Mg. Santiago GASTALDI (D.N.I. N° 6.608.390).
29.221.492	Rodolfo Martin TARRAGONA	Licenciatura en Economía	Mediante Resolución de la Decana N° 183/24 se aprobó el Tema de Tesina del estudiante titulado “Armonización y Desafíos: Un Estudio del Sistema Nacional de Inversión Pública y su Aplicación en la Provincia de Santa Fe”, conjuntamente con su Plan de Trabajo, designándose como director al Esp. Mauricio Omar JEREZ (D.N.I. N° 25.157.647).
36.266.022	María José MIELE	Licenciatura en Gestión Universitaria	Mediante Resolución de la Decana N° 312/24 se aprobó el Tema del Trabajo Final del estudiante titulado “Trayectorias laborales de las Mujeres Nodocentes en la Universidad Nacional del Litoral y el acceso a cargos de mayor jerarquía durante el período 2011-2022”, conjuntamente con su Plan de Trabajo, designándose como directora a la Lic. Luisina María



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

DNI	NOMBRE Y APELLIDO	CARRERA	OBSERVACIONES
			LOGIÓDICE (D.N.I. N° 31.724.837) y como Codirectora a la Dra. María Fernanda PAGURA (D.N.I. N° 17.737.029).
34.592.771	Estela Rosalía SÁNCHEZ	Licenciatura en Gestión Universitaria	Mediante Resolución de la Decana N° 312/24 se aprobó el Tema del Trabajo Final del estudiante titulado “Trayectorias laborales de las Mujeres Nodocentes en la Universidad Nacional del Litoral y el acceso a cargos de mayor jerarquía durante el período 2011-2022”, conjuntamente con su Plan de Trabajo, designándose como directora a la Lic. Luisina María LOGIÓDICE (D.N.I. N° 31.724.837) y como Codirectora a la Dra. María Fernanda PAGURA (D.N.I. N° 17.737.029).
40.115.824	Martina MAS	Licenciatura en Economía	Mediante Resolución de la Decana N° 453/24 se aprobó el Tema de Tesina del estudiante titulado “Salarios reales y fluctuaciones económicas: Un estudio de largo plazo en la provincia de Santa Fe (1993-2023)”, conjuntamente con su Plan de Trabajo, designándose como directora a la Mg. María Pía GIMÉNEZ PUENTES (D.N.I. N° 31.628.978).
41.282.758	Renzo BATTISTI	Licenciatura en Economía	Mediante Resolución de la Decana N° 482/24 se aprobó el Tema de Tesina del estudiante titulado “Evolución de la producción de biocombustibles y su incidencia en la articulación y complejización de la estructura productiva de la provincia de Santa Fe (2006-2024)”, conjuntamente con su Plan de Trabajo, designándose como directora y Codirector a la Dra. Carolina Teresita LAUXMANN (D.N.I. N° 29.053.346) y al Dr. Hernán Alejandro ROITBARG (D.N.I. N° 34.299.166), respectivamente.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

DNI	NOMBRE Y APELLIDO	CARRERA	OBSERVACIONES
30.904.161	Sandra Noemi KRAJANCIC	Licenciatura en Gestión Universitaria	Mediante Resolución de la Decana N° 500/24 se aprobó el Tema del Trabajo Final del estudiante titulado “La extensión universitaria en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Litoral. Recorrido por el periodo 2010-2023”, conjuntamente con su Plan de Trabajo, designándose como directora a la Mg. Valeria Yelena KUTTEL (D.N.I. N° 20.882.756).
22.761.453	Claudio Gustavo NUÑEZ	Licenciatura en Gestión Universitaria	Mediante Resolución de la Decana N° 500/24 se aprobó el Tema del Trabajo Final del estudiante titulado “La extensión universitaria en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Litoral. Recorrido por el periodo 2010-2023”, conjuntamente con su Plan de Trabajo, designándose como Directora a la Mg. Valeria Yelena KUTTEL (D.N.I. N° 20.882.756).

3. REPRESENTACIÓN POR EL CLAUSTRO ESTUDIANTEL

• *Desempeño como Consejero/a Estudiantil*

DNI	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
37.970.361	Mariano Joaquín PETROLI	Se desempeñó como representante del Claustro Estudiantil integrando el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas durante el período 2024 (Res. C.D. N° 828/24)
43.680.736	Lucía MIRABELLI	Se desempeñó como representante del Claustro Estudiantil integrando el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas durante el período 2024 (Res. C.D. N° 828/24)
42.204.908	Francisco OLDANI	Se desempeñó como representante del Claustro Estudiantil integrando el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas durante el período 2024 (Res. C.D. N° 828/24)



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

43.126.090	Mercedes BUICH MANDOLESI	Se desempeñó como representante del Claustro Estudiantil integrando el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas durante el período 2024 (Res. C.D. N° 828/24)
41.513.536	Franco Lucas MAGGI	Se desempeñó como representante del Claustro Estudiantil integrando el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas durante el período 2024 (Res. C.D. N° 828/24)
42.580.460	Nicolás DACUNDA	Se desempeñó como representante del Claustro Estudiantil integrando el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas durante el período 2024 (Res. C.D. N° 828/24)

• *Desempeño como Jurado Estudiantil*

DNI	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
34.646.587	Mayda GALARZA ZARZA	Concurso Antecedentes y Oposición convocado para la provisión de un cargo de Profesor Titular – Dedicación Semiexclusiva, para el desarrollo de tareas de enseñanza en la asignatura “CONTABILIDAD II” de la carrera de Contador Público (Res. C.D. N° 345/24)
36.508.531	Leonel Marcelo DELBÓN	Concurso Antecedentes y Oposición convocado para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva, para el desarrollo de tareas de enseñanza afectado a la asignatura “CONTABILIDAD IV” (Res. C.D. N° 346/24)
36.952.120	Evelyn Soledad GHIRARDI	Concurso Antecedentes y Oposición convocado para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva, para el desarrollo de tareas de enseñanza afectado a la asignatura “CONTABILIDAD V” de la carrera de Contador Público (Res. C.D. N° 347/24)
43.378.299	Milagros MORETTI	Concurso Antecedentes y Oposición convocado para la provisión de un cargo de Profesor Titular– Dedicación Simple en el Área de Administración, para el desarrollo de tareas en la asignatura “ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS” de la carrera de Licenciatura en Administración (Res. C.D. N° 457/24)



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

43.425.169	Valentina Belén BASSO	Concurso Antecedentes y Oposición convocado para la provisión de dos cargos de jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple en el Área de Administración, para el desarrollo de tareas en la asignatura “ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS” de la carrera de Licenciatura en Administración (Res. C.D. N° 458/24)
44.022.982	Marcos AMBROSINI	Concurso Antecedentes y Oposición convocado para la provisión de un cargo de Ayudante Alumno, destinado al departamento de MATEMÁTICA, para el desarrollo de tareas en la asignatura MATEMÁTICA COMO LENGUAJE de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Res. C.D. N° 767/24)
41.932.439	Facundo Nahuel ZENOBLE	Concurso Antecedentes y Oposición convocado para la provisión de un cargo de Ayudante Alumno, destinado al departamento de CONTABILIDAD E IMPUESTOS, para el desarrollo de tareas en la asignatura TALLER DE PRÁCTICA INTEGRADORA I de la carrera de Contador Público (Res. C.D. N° 766/24)
42.704.453	Marcos THELER	Concurso Antecedentes y Oposición convocado para la provisión de un cargo de Ayudante Alumno, destinado al departamento de ADMINISTRACIÓN, el que deberá sustanciarse con el programa vigente de la asignatura PLANEAMIENTO Y CONTROL de la carrera de Licenciatura en Administración (Res. C.D. N° 765/24)

4. PASANTÍAS

DNI	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
40.556.060	Milagros del Carmen ALBANESE	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en CAS - Lotería de Santa Fe. Dirección General de Auditoría Interna - 1er. Cuatrimestre 2024. Res. 2893
41.603.170	Juan AYALA	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en INDUSTRIAS FRIGORIFICAS RECREO S.A.I.C. - 1er. Cuatrimestre 2024. Res. 2893



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

DNI	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
39.366.898	Franco Exequiel BARONI	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad PyBT (Pasantías y Becas de Trabajo) en Sumiagro Santa Fe S.A. - 1er. Cuatrimestre 2024.
40.269.061	Micaela María BARRERA	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en TIME SAIC. - 1er. Cuatrimestre 2024. Res. 2893
42.464.705	Valentina CASSE	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad PyBT (Pasantías y Becas de Trabajo) en Sumiagro Santa Fe S.A. - 1er. Cuatrimestre 2024.
42.731.478	Denise CHURRUARIN	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad PyBT (Pasantías y Becas de Trabajo) en Aremat Puerto SRL. - 1er. Cuatrimestre 2024.
41.206.281	Yanina Claudia CÓGGIOLA	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en Hijos de Carlos Bellini S.R.L. - 1er. Cuatrimestre 2024. Res. 2893
41.636.983	Malena Lucía GIRAUDO	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en Estudio Contable AS. - 1er. Cuatrimestre 2024. Res. 2893
42.534.804	Carolina Ivón LONGONI	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad PyBT (Pasantías y Becas de Trabajo) en Coplasan S.A. - 1er. Cuatrimestre 2024.
38.815.104	Florencia MAGNIN	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en Andersen GSRC S.R.L. - 1er. Cuatrimestre 2024. Res. 2893
42.770.030	Gimena Agustina MAIDANA	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Franca S.A y Roisman Maximiliano (Dulce de Leche &Co). - 1er. Cuatrimestre 2024. Res. 2893
41.656.448	Sofía Elena MASSOT	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Estudio Integral Contable Cardoso-Gálvez. - 1er. Cuatrimestre 2024. Res. 2893



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

DNI	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
41.514.756	Vera MERCKE	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en Caja de asistencia social - Lotería de Santa Fe. - 1er. Cuatrimestre 2024. Res. 2893
41.514.979	Luciana Guadalupe MERKI	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en Estudio Contable Gaudiano y Asoc. - 1er. Cuatrimestre 2024. Res. 2893
40.892.086	Delfina Agostina OCAMPO	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en MyN Servicios Empresariales SRL. - 1er. Cuatrimestre 2024. Res. 2893
41.656.367	Conrado PERALTA	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Estudio Marzioni-Casalengo. 1er. Cuatrimestre 2024. Res. 2893
43.426.643	Valentín RIMOLO	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en TECSUS S.R.L. - 1er. Cuatrimestre 2024. Res. 2893
42.925.648	María Sol RINALDI	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en Estudio Contable Finos Regali. - 1er. Cuatrimestre 2024. Res. 1732.
42.481.755	Ariadna Rocío ROMÁN	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en Ministerio de Salud - Dpto. Rendiciones de Cuenta. - 1er. Cuatrimestre 2024. Res. 2893
40.317.090	Ariana SCHABERGER	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad PyBT (Pasantías y Becas de Trabajo) en NATION SA. - 1er. Cuatrimestre 2024.
41.867.559	Lucia TORRES	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Estudio Contable Hollman. - 1er. Cuatrimestre 2024. Res. 2893



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

DNI	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
41.403.839	Justo ULLA	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en Estudio Miqueri y Asoc. - 1er. Cuatrimestre 2024. Res. 2893
42.332.687	Agustina SANSEVERINO	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en CIA Industrial Cervecera S.A. - 1er. Cuatrimestre 2024. Res. 2893
42.354.168	María de los Milagros HEIS	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Estudio Contable Druetta. - 1er. Cuatrimestre 2024. Res. 347
43.843.028	Elina Zara HURT	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Estudio Contable Cerquetti. - 1er. Cuatrimestre 2024.
42.355.623	Valentina Micaela RIFFEL	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Estudio Contable Ruscitti. - 1er. Cuatrimestre 2024. Res. 4881
38.087.097	Alexandra Carolina ACEVEDO	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en GARAY S.R.L. - 2do. Cuatrimestre 2024. Res. 5661
39.580.138	Agustina HERRERA	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en ALCO S.A. - 2do. Cuatrimestre 2024. Res. 5661
43.165.911	Consuelo PRIETO	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en Dirección Económica-Financiera (FCM). - 2do. Cuatrimestre 2024. Res. 5661
37.709.108	Florencia OTEGUI	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en SWEET S.A. - 2do. Cuatrimestre 2024. Res. 5661



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

DNI	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
42.332.147	Gisela Guadalupe HEINZEN	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Estudio Contable Giudici. - 2do. Cuatrimestre 2024. Res. 5661
43.234.489	Nicolás SALUSSO	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Estudio Contable Dutto. - 2do. Cuatrimestre 2024. Res. 5661
28.419.919	Romina MURCHIO	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en Estudio Caselli y Asoc. - 2do. Cuatrimestre 2024. Res. 5661
43.168.325	Katerina Edith GRAEMIGER	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en Estudio Contable Dutto. - 2do. Cuatrimestre 2024. Res. 5661
42.556.610	Camila TARDIVO	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Estudio Contable Annichini. - 2do. Cuatrimestre 2024. Res. 5661
40.115.751	Lautaro SOUTULLO	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en Estudio Contable Isabel Zandomeni. - 2do. Cuatrimestre 2024. Res. 5661
38.374.577	Hugo Sebastián PONCE	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en Obra Social de la Universidad Nacional del Litoral. - 2do. Cuatrimestre 2024. Res. 5661
40.552.082	María Florencia TROD	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en NUTRIAR SA. - 2do. Cuatrimestre 2024. Res. 5661
42.925.679	María Guillermina BRUNO	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en PARQUESUR SRL. - 2do. Cuatrimestre 2024. Res. 5661



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

DNI	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
37.238.889	Federico ZENCLUSEN	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en Estudio Contable AS. - 2do. Cuatrimestre 2024. Res. 5661
43.028.781	Lucía KRIGER	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Estudio Contable Kemerer. - 2do. Cuatrimestre 2024. Res. 5661
41.637.199	Juan Diego OTTOLINA	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en Subsecretaría de Economía Social de la Municipalidad de Santa Fe. - 2do. Cuatrimestre 2024. Res. 5661
42.332.547	Rocío FERRER	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Estudio Contable Battiston-Proceto. - 2do. Cuatrimestre 2024. Res. 5661
41.217.253	Milagros Rocío CORDÓ	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en Estudio Auro Consultores. - 2do. Cuatrimestre 2024. Res. 5661
40.564.988	Francisco FOLMER	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en Estudio Contable Paifer Caballero. - 2do. Cuatrimestre 2024. Res. 5661
37.922.340	Micaela CEPEDA	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en Estudio Acquavita. - 2do. Cuatrimestre 2024. Res. 5661
37.154.753	Juan Sebastián IÑIGUEZ	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad FLE (Formación Laboral Equiparable) en Estudio Lavallo. - 2do. Cuatrimestre 2024. Res. 5661
37.281.775	Ailen MERCCKE	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en AXIA SA. - 2do. Cuatrimestre 2024. Res. 5661



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

DNI	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
36.813.423	Adriana GONZALEZ	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en AGUARED. - 2do. Cuatrimestre 2024. Res. 5661
39.840.059	Santiago BERTUNI	Llevó a cabo sus Prácticas Profesionales Supervisadas bajo la modalidad ELE (Experiencia Laboral Equiparable) en Estudio Contable Haquin. - 2do. Cuatrimestre 2024. Res. 5661

5. MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

DNI	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
41.792.716	Matias Julian PETRUZZO	El estudiante cursó y aprobó las asignaturas que se detallan a continuación en la Universidad de Kaiserslautern, Alemania en el marco de la Carrera Binacional de doble titulación de Licenciatura en Administración - Centro Universitario Argentino Alemán (CUAA) - DeutschArgentinisches Hochschulzentrum (DAHZ), habiéndose reconocido las mismas con la denominación que en cada caso se indica: * Einführung Internationales Management; International Business Strategy e International Business Case Competition con GESTIÓN DE LA INNOVACION * Finance and Investment con FINANZAS Y MERCADOS DE CAPITALES
41.160.304	Sabrina Belén BAGATTIN	La estudiante cursó y aprobó las asignaturas que se detallan a continuación en la Universidad de Kaiserslautern, Alemania en el marco de la Carrera Binacional de doble titulación de Licenciatura en Administración - Centro Universitario Argentino Alemán (CUAA) - DeutschArgentinisches Hochschulzentrum (DAHZ), habiéndose reconocido las mismas con la denominación que en cada caso se indica: * SAP con SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL. *International Human Resources Management con OPTATIVA 1 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. * Company Analysis con OPTATIVA 2 - ANÁLISIS DE EMPRESAS. * Introduction International Management con NEGOCIOS INTERNACIONALES. * International Business Week, International Business



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

DNI	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
		Strategy, International Business Case Competition con GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN (reconocida en forma parcial -60%)
40.992.807	Araceli Belén CAMINOS	La estudiante cursó y aprobó las asignaturas que se detallan a continuación en la Universidad de Kaiserslautern, Alemania en el marco de la Carrera Binacional de doble titulación de Licenciatura en Administración - Centro Universitario Argentino Alemán (CUAA) - DeutschArgentinisches Hochschulzentrum (DAHZ), habiéndose reconocido las mismas con la denominación que en cada caso se indica: * International Business Week con COSTOS Y GESTIÓN *International Business Strategy, International Business Case Competition con GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN (Reconocida en forma parcial - 60%).



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 11

Expte. FCE-1271034-25

SANTA FE, 18 de diciembre de 2025

VISTO que mediante Resolución C.D. N° 625/22 (y su modificatoria Res. C.D. N° 503/24) se aprobó el Reglamento para la acreditación y reconocimiento de la carga horaria de asignaturas optativas y electivas para las carreras de grado de la F.C.E., y

CONSIDERANDO:

QUE el artículo 2° del Anexo de la referida Resolución dispone que para el reconocimiento de las Prácticas Académicas Internas como asignaturas optativas/electivas, el/la estudiante deberá acreditar un año de actividad en el desarrollo de la PAI,

QUE desde la implementación del referido reglamento se han presentado casos de estudiantes que cumplían el plazo estipulado desarrollando Prácticas Académicas Internas en el marco de distintas convocatorias de la FCE, lo que ha generado interpretaciones disímiles en cuanto a la procedencia de dichos pedidos,

QUE ha sido criterio sostenido por parte de la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil de la Facultad el de entender que -si bien la normativa vigente no lo establece expresamente- nada obsta a que el/la estudiante acredite el cumplimiento de dicho plazo realizando actividades referidas a PAI en diversas asignaturas de las carreras de grado de la Facultad o en la misma asignatura a partir de distintas convocatorias,

QUE ello, lejos de contrariar el espíritu de la Resolución vigente, contribuye a una formación más diversa y continua del/de la estudiante, a la vez que robustece la importancia de la formación integral del alumnado y la necesidad de no dificultar el avance en sus recorridos académicos,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que el plazo de un año requerido para el reconocimiento de Prácticas Académicas Internas como asignaturas optativas/electivas podrá ser acreditado mediante el desarrollo de este tipo de actividades en distintas asignaturas de las carreras de grado de la Facultad o en una misma asignatura a partir de distintas convocatorias, siempre que a criterio de Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil se asegure el cumplimiento de los fines que motivaron la aprobación de dicha normativa.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que en los supuestos encuadrados en el artículo 1° de la presente, el plazo de 180 días establecido en el artículo 2° de la Resolución C.D. N°



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

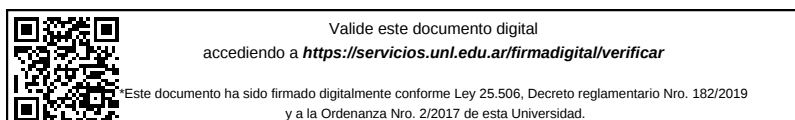
503/24 se computará a partir de la finalización de la última actividad realizada por el/la estudiante.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que, en caso de discrepancias sobre el cumplimiento del plazo mencionado en el artículo 2º del anexo de la Res. 625/2024, en virtud de cualquiera de las modalidades de reconocimiento de actividad institucional previstas en la citada norma, se faculta al Consejo Directivo a resolver tal situación, previo informe de Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil.

ARTÍCULO 4º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 887/25

fc



ANEXO 12

FCE-1270893-25

SANTA FE, 18 de diciembre de 2025

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado de la F.C.E., Mg. Marcela Andrea MARTIN, eleva propuesta de designación de Jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna María Inés BERNAL, de la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN COSTOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL, Modalidad a Distancia, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Integrador, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona el Trabajo a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema del Trabajo,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados del Trabajo,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final Integrador de la alumna **María Inés BERNAL** (D.N.I. N° 20.106.572), para el tema: *“El análisis marginal del costo como apoyo a la toma de decisiones estratégicas de una Pyme familiar. El caso de una heladería artesanal”*, de la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN COSTOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL, Modalidad a Distancia, a los siguientes:

Miembro Titular:

- Esp. Hernán Pablo ZOFF (D.N.I. N° 22.828.719)
- Mg. Walter Ariel LUGO (D.N.I. N° 28.931.608)
- Esp. Melisa Andrea BERGESE (D.N.I. N° 31.369.586)



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Miembro Suplente:

- Mg. José María PUCCIO (D.N.I. N° 13.589.285)

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 866/25



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 13

FCE-1267581-25

SANTA FE, 18 de diciembre de 2025

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado de la F.C.E., Mg. Marcela Andrea MARTIN, eleva propuesta de designación de Jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna Mariela Edit BRAUN, de la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN COSTOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL, Modalidad a Distancia, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Integrador, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona el Trabajo a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema del Trabajo,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados del Trabajo,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final Integrador de la alumna **Mariela Edit BRAUN** (D.N.I. N° 22.172.865), para el tema: *“La gestión de los costos y el uso de herramientas para la toma de decisiones en un refugio de animales rescatados en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos”*, de la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN COSTOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL, Modalidad a Distancia, a los siguientes:

Miembro Titular:

- Mg. Gerardo Enrique ZOCOLA (D.N.I. N° 17.761.251)
- Mg. Sandra del Carmen CANALE (D.N.I. N° 17.516.72)
- Mg. María Inés AMBROSINI (D.N.I. N° 16.573.490)



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Miembro Suplente:

- Mg. Norberto Gabriel DEMONTE (D.N.I. N° 14.397.063)

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 864/25



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 14

FCE-1268349-25

SANTA FE, 18 de diciembre de 2025

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado de la F.C.E., Mg. Marcela Andrea MARTIN, eleva propuesta de designación de Jurado de Trabajo Final Integrador del alumno JOAQUIN CANCIAN, de la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN COSTOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL, Modalidad a Distancia, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Integrador, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona el Trabajo a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema del Trabajo,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados del Trabajo,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final Integrador del alumno **JOAQUIN CANCIAN** (D.N.I. N° 40.363.324), para el tema: “*Decisiones estratégicas en empresas lácteas: El impacto del análisis marginal en la optimización del rendimiento de proteínas*”, de la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN COSTOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL, Modalidad a Distancia, a los siguientes:

Miembro Titular:

- Mg. José María PUCCIO (D.N.I. N° 13.589.285)
- Mg. Walter Ariel LUGO (D.N.I. N° 28.931.608)
- Mg. Norberto Gabriel DEMONTE (D.N.I. N° 14.397.063)



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Miembro Suplente:

- Esp. Melisa Andrea BERGESE (D.N.I. N° 31.369.586)

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 865/25



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 15

FCE-1265854-25

SANTA FE, 18 de diciembre de 2025

VISTO la Resolución de la Decana N° 417/25, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se designaron los integrantes de Jurado de Tesis del alumno **Ramiro Nicolás CARBÓ** de la carrera de posgrado Maestría en Administración Pública, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Tesis son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona el trabajo a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema del Trabajo,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados del Trabajo,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución de la Decana N° 417/25, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, la que como Anexo Único se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 869/25



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO RESOLUCIÓN C.D. N° 869/25

FCE-1265854-25

SANTA FE, 13 de noviembre de 2025

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado FCE-UNL, Mg. Marcela Andrea MARTIN, eleva propuesta de Jurado de Tesis del alumno Ramiro Nicolás CARBÓ, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Tesis son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona el trabajo a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema del Trabajo,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados del Trabajo,

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Ad Referéndum DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Designar como integrantes de Jurado de Tesis del alumno **Ramiro Nicolás CARBÓ** (D.N.I. N° 32.371.000), para el tema: *“Cultura policial y principio de eficiencia en la investigación de sumarios administrativos. Análisis crítico sobre el procedimiento disciplinario. Departamento La Capital – Prov. de Santa Fe (2025)”*, de la carrera de posgrado Maestría en Administración Pública, a los siguientes:



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Miembros Titulares:

- Dr. Adrian Alejandro LUCIA (D.N.I. N.º 25.903.884)
- Mg. Virginia TREVIGNANI (D.N.I. N.º 23.622.319)
- Mg. Déborah Judith GOLDIN (D.N.I. N.º 38.105.986)

Miembros Suplente:

- Dra. María Nazaret SERRA BUSANICHE (D.N.I. N.º 18.826.214)
- Mg. Fernanda Guadalupe GUERRERO (D.N.I. N.º 22.314.398)

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 417/25



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 16

FCE-1266921-25

SANTA FE, 18 de diciembre de 2025

VISTO la Resolución de la Decana N° 418/25, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se designaron los integrantes de Jurado de Tesis de la alumna Silvana Gisela VALIERO de la carrera de posgrado Maestría en Administración Pública, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Tesis son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona el trabajo a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema del Trabajo,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados del Trabajo,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la Resolución de la Decana N° 418/25, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, la que como Anexo Único se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 870/25



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO RESOLUCIÓN C.D. N° 870/25

FCE-1266921-25

SANTA FE, 13 de noviembre de 2025

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado FCE-UNL, Mg. Marcela Andrea MARTIN, eleva propuesta de Jurado de Tesis de la alumna Silvana Gisela VALIERO, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Tesis son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona el trabajo a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema del Trabajo,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados del Trabajo,

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Ad Referéndum DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Designar como integrantes de Jurado de Tesis de la alumna **Silvana Gisela VALIERO** (D.N.I. N° 30.164.259), para el tema: “*Rendiciones de cuentas consolidadas. Una visión global de la situación financiera de la administración pública municipal entrerriana - Período 2020-2022*”, de la carrera de posgrado Maestría en Administración Pública, a los siguientes:



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Miembros Titulares:

- Dr. Bruno Ariel REZZOAGLI (D.N.I. N.º 25.903.991)
- Mg. Carolina Beatriz DE FEO (D.N.I. N.º 23.358.120)
- Mg. Jorge Raúl María OTEGUI (D.N.I. N.º 22.348.074)

Miembros Suplente:

- Mg. Luciana María TOMBOLATO CLAUS (D.N.I. N.º 29.722.836)
- Mg. Roberto Nicolás MIOLA (D.N.I. N.º 34.118.800)

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 418/25



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 17

FCE-1268758-25

SANTA FE, 18 de diciembre de 2025

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado de la FCE-UNL, Mg. Marcela Andrea MARTIN, eleva propuesta de Jurado de Trabajo Final de Tesis de la alumna Paula Melina DIAZ, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Tesis son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona la Tesis a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema de Tesis,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados de Tesis,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final de Tesis de la alumna **Paula Melina DIAZ** (D.N.I. N° 35.236.181), para el tema: “*Sistema de información para una concesionaria de autos y motos multimarca*”, de la carrera de posgrado Maestría en Administración de Empresas con Mención en Dirección de Negocios, a los siguientes:



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Miembros Titulares:

- Dra. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI (D.N.I. N° 16.645.103)
- Mg. Walter Ariel LUGO (D.N.I. N° 28.931.608)
- Mg. Juan Manuel CALVO (D.N.I. N° 28.657.931)

Miembros Suplentes:

- Mg. Sandra Del Carmen CANALE (D.N.I. N° 17.516.072)
- Mg. Luis Enrique CAMUSSI (D.N.I. N° 13.538.505)

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 871/25



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 18

FCE-1265097-25

SANTA FE, 18 de diciembre de 2025

VISTO las actuaciones por las cuales Directora del Doctorado en Administración Pública, Dra. Stella Maris RODRÍGUEZ, eleva propuesta de Jurado de Tesis de la alumna Nancy del Rocio FLORES HINOJOSA, correspondiente al tema: “*Gestión del talento humano en la Función Judicial. Caso Ecuador*”, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Tesis, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona la Tesis a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema de Tesis,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados de Tesis,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar como integrantes del Jurado de Tesis de la alumna **Nancy del Rocio FLORES HINOJOSA** (Pass N° 0201277134), para el tema: “*Gestión del talento humano en la Función Judicial. Caso Ecuador*” de la carrera de posgrado del Doctorado en Administración Pública, a los siguientes:



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Miembros Titulares:

- Mg. Jorge Alberto BARRAGUIRRE (D.N.I. N° 17.344.228)
- Dra. María Mercedes LLANO (D.N.I. N° 26.792.853)
- Dr. Roberto David SANTANDER ERAZO (CI: 1717435745)

Miembros Suplentes:

- Dr. Federico José LISA (D.N.I. N° N 16.035.442)
- Dr. Julia Marcela AMARILLA PAEZ (D.N.I. N° 25.750.918)

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 872/25



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 19

FCE-1270410-25

SANTA FE, 18 de diciembre de 2025

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado de la F.C.E., Mg. Marcela Andrea MARTIN, propone designación del cuerpo docente para participar en la formación y capacitación del Proyecto "*Unleashing sustainable growth through applied technologies (USGAT)*" en el marco de la MAESTRÍA EN INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, y

CONSIDERANDO:

QUE es política de esta Casa de Estudios promover la capacitación y el perfeccionamiento de su cuerpo docente e investigador, en el marco de proyectos de alta relevancia internacional,

QUE el proyecto USGAT, financiado por el programa ERASMUS+, requiere la realización de una movilidad destinada a la formación y capacitación docente orientada a la impartición de módulos específicos de la MAESTRÍA EN INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE,

QUE las mismas se llevará a cabo, en las Universidades de Santiago de Compostela (España) desde el día 2 al 6 de febrero 2026 y en Università degli Studi di Napoli Federico II Nápoles (Italia) desde el día 9 al 13 de febrero 2026,

QUE para la correcta ejecución del proyecto, resulta necesario designar a los/las docentes de esta institución que participarán en dicha movilidad y serán responsables de la impartición y/o formación en las asignaturas,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como participantes en la movilidad de formación y capacitación docente del proyecto "*Unleashing sustainable growth through applied technologies (USGAT)*" (*ERASMUS + KA2*), a realizarse desde el día 02 al 06 de febrero de 2026, a los/las siguientes, docentes quienes asistirán a las actividades de capacitación programadas en la Universidad de Santiago de Compostela, España:



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

- Mg. María Fernanda ANDRÉS (DNI 18.144.836). Asignatura: Emprendimiento sostenible
- Mg. Liliana Graciela DILLON, (DNI 22.215.589) Asignatura: Política social y exclusión territorial.
- Mg. Marcela Andrea MARTIN, (DNI 17.722.328). Asignatura: Competitividad urbana sostenible.
- Mg. Cristián NEMICHENITZER (DNI 18.845.508). Asignatura: Crecimiento económico y desarrollo local.
- Dr. Hernán Alejandro ROITBARG (DNI 34.299.166). Asignatura: Política industrial y competitividad de los clusters.

ARTÍCULO 2º.- Designar como participantes en la movilidad de formación y capacitación docente del proyecto "*Unleashing sustainable growth through applied technologies (USGAT)*" (*ERASMUS + KA2*), a realizarse desde el día 9 al 13 de febrero de 2026, a los/las siguientes docentes quienes asistirán a las actividades de capacitación programadas en la Università degli Studi di Napoli Federico II, Nápoles, Italia:

- Mg. María Fernanda ANDRÉS (DNI 18.144.836). Asignatura: Análisis espacial para la innovación en el desarrollo sostenible
- Mg. Liliana Graciela DILLON, (DNI 22.215.589) Asignatura: Evaluación del impacto socioeconómico
- Mg. Marcela Andrea MARTIN, (DNI 17.722.328). Asignatura: Gestión de proyectos
- Mg. Cristián NEMICHENITZER (DNI 18.845.508). Asignatura: Medición de la productividad y la eficiencia
- Dr. Hernán Alejandro ROITBARG (DNI 34.299.166). Asignatura: Análisis contrafactual de política pública
- Mg. María Alejandra. SANTARRONE (DNI 25.903.953). Asignatura: Métodos de investigación y análisis de datos

ARTÍCULO 3º.- Establecer que los gastos de pasajes, alojamiento y manutención que demande la presente movilidad serán cubiertos con cargo a la partida presupuestaria asignada al proyecto "*Unleashing sustainable growth through applied technologies (USGAT)*" (*ERASMUS + KA2*), de acuerdo con las normativas de la Comisión Europea.



ARTÍCULO 4º.- Dejar constancia de la importancia de esta participación para el fortalecimiento de las capacidades institucionales en el área de la Innovación para el Desarrollo Sostenible.

ARTÍCULO 5º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 867/25



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 20

FCE-1268751-25

SANTA FE, 18 de diciembre de 2025

VISTO las presentes actuaciones elevadas por Docente Titular de la asignatura de SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO, Mg. María Rut AZERRAD, solicitando que se declare de interés institucional la realización de la jornada de extensión en el marco del “Seminario Interdisciplinario sobre Cooperativas, Mutuales y Emprendedurismo en Clave de Economía Circular e Internacionalización de los Procesos”, y

CONSIDERANDO:

QUE dicha Jornada se desarrolla en el marco del Seminario Interdisciplinario sobre Cooperativas, Mutuales y Emprendedurismo, en Clave a Economía Circular e Internacionalización de los Procesos, en conjunto con el CAI+D 2024 “Análisis del Ecosistema Socioprodutivo de Cooperativas, Pymes y Emprendedores de la Provincia de Santa Fe, en clave a Economía Circular e Internacionalización de los procesos. Períodos 2024-2027” y el PEIS “Fortalecimiento institucional a Cooperativas de Trabajo Recicladoras del Gran Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en clave de Economía Circular” ambos proyectos dirigidos por la Mg. AZERRAD,

QUE las mismas se desarrollará el día jueves 27 de noviembre del corriente año, en el horario de 15:00 a 19:00 horas,

QUE el presente pedido cuenta con el aval del Secretario de Investigación y Vinculación Tecnológica de la FCE, Mg. Néstor Darío MEJÍAS,

QUE, al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con asignaturas que integran la currícula del Plan de estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés institucional la realización de la jornada de extensión en el marco del *“Seminario Interdisciplinario sobre Cooperativas, Mutuales y Emprendedurismo en Clave de Economía Circular e Internacionalización de los*



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Procesos”, a desarrollarse el día jueves 27 de noviembre del corriente año en el horario de 15:00 a 19:00 horas.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 868/25



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.